ACTA DE RECIBO No. 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	00953-2023
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S
NIT	901.052.471-7
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO IVAN PINTO HERNANDEZ
C.C.	1.100.964.128 expedida en San Gil
COMPROMISO PRESUPUESTAL	CDP No. 23-05399 RP N°: 23-06102
VALOR DEL CONTRATO	$9.905.700
PLAZO	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACION 1	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL 2023
SUPERVISOR	ALBA RUBY SUAREZ MANTILLA JEFE DE OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS

En la ciudad de San Gil a los 28 días del mes de Julio del 2023, se reunieron los señores ALBA RUBY SUAREZ MANTILLA, de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, en calidad de supervisora del contrato, y SERGIO IVAN PINTO HERNANDEZ, en calidad Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 18 de mayo del 2023 se suscribió Contrato de prestación de servicios No. 00953-2023, resultante del proceso contractual MC2-012-2023, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S**, cuyo

objeto es: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECÁNICA PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.**", por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE, ($9.905.700) y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio**.**

2. Que el día 29 de Junio de 2023 se firmó acta de inicio con fecha de terminación el día 28 de Diciembre del 2023.

3. Que en virtud del clausulado en el comunicado de aceptación de oferta del contrato No. 00953-2023 se establece "**Forma de pago:** La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER La CAS pagará el valor del contrato mediante ACTAS PARCIALES DE PAGO, liquidadas mensualmente sobre los valores unitarios ofertados y ejecutados, previa presentación del informe donde indique las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, constancia de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales; Informe del supervisor en la cual se acredite el cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato por parte del contratista, de acuerdo a lo soportado en la factura y/o cuenta de cobro..."

4. Que en virtud de lo anterior el contratista **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S, identificado con NIT 901.052.471-7**, remite comunicación con fecha 28 de Julio del 2023, con la documentación para el trámite de la cuenta parcial No. 1, relacionados así:

- Memorando Dirigido a Tesorería
- Informe Contable y Financiero.
- Facturas Electrónicas: **No. CDAC30384-30423-30438-31057**
- RUT
- Autorización Numeración Facturación DIAN
- Certificación Bancaria
- Certificado de Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Nómina
- Tarjeta Profesional Contadora
- Certificado de Junta de Contadores
- Anexos

5. Que el balance financiero es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	**VALOR ($)**	**VALOR ($)**
VALOR INICIAL	$9.905.700	
VALOR CANCELADO ACTAS ANTERIORES		$0

VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 1		$ 1.458.999,68
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:		$ 8.446.700,32
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$9.905.700**	**$9.905.700**

6. Que el contratista presentó toda la documentación requerida para dar trámite al acta parcial No. 1 y de acuerdo con los soportes recibidos se encuentra a paz y salvo con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, esta supervisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume su veracidad, como se puede evidenciar en el concepto financiero que hace parte de la presente acta.

7. Que la CAS hará el pago al contratista **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S, identificado con NIT 901.052.471-7**, el valor equivalente a **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. ($1.458.999,68)**.

8. Que queda pendiente por ejecutar el valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS CON TRIENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($8.446.700,32)**.

9. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander y según los términos y condiciones establecidos en el contrato de prestación de servicios No. 00953-2023, avala lo que en la presente acta se suscribe.

10. Los alcances recibidos del contrato se encuentran de conformidad con la relación de ítems y cantidades descritas en los anexos y el informe de supervisión e interventoría F-PCT-0008-2022 que forman parte integral de la presente acta.

11. Que, en razón a lo expuesto,

ACUERDAN

1. Suscribir la presente acta de recibo parcial No. 1 del contrato de prestación de servicios No. 00953-2023, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECÁNICA PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.**", de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

2. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ha verificado el estado y avance de las actividades del contrato de prestación de servicios No. 00953-2023, observando que cumple con lo estipulado en el objeto contractual, según informe de supervisión e interventoría F-PCT-008-2022 de fecha Julio de 2023.

3. Autorizar el pago por un valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. ($1.458.999,68).**

4. En constancia se firma por los que en ella intervinieron,



CONTRATISTA

INTERVENTOR



Vo. Bo. SUPERVISOR (A)

Proyecto: Luz Stella Miranda Fernández
Revisó: Alba Ruby Suárez Mantilla

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co